

Que de la consideracion acordada en esta Viz
did I p. Re cumplir lo pactado con nos,
a quienes requiere las Causas encargadas
en la Ciudad de los Productos p. sus mas afec-
tivas I respondieron estando presentes a cumplir
con la Jura de otros testigos, para que
sean los diligentes su obligación

I p. no difieren de lo que se ofrecio este
acuerdo I lo firmaron

M. Salcedo Hijo D. Francisco
de Pugnale
D. Pedro Jiménez
D. Juan Domingo
Masquepabell y marin
D. Gonzalo y Antonio Barrios
Don Francisco de la y Angosto
Fernando
D. Juan Bautista D. Miguel Ruiz
y de la Ceballos soler

Man. Villalobos

Hoy en el dia 20 de enero de 1700 se ha hecho la
entrega de la cantidad de 100 pesos que consta de lo que
se paga a Manuel Barrios y don Pedro Ruiz que es lo que
se ha de rembundar a quien estabia en el servicio de
los portales de la alcaldía donde tuvo su oficio

Villalobos

